



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARIA DE SALUD

Oficio Circular No.05-CYR-2016

Tegucigalpa M.D.C. 30 de agosto del 2016

SEÑORES
**JEFES DE REGIONES DEPARTAMENTALES,
HOSPITALES, DIRECCIONES GENERALES
Y NIVEL CENTRAL.**
SU OFICINA

Distinguidos Señores:

Reciban de mi parte un cordial saludo deseándole éxitos sus labores encomendadas, por este medio se les solicita instruir a su personal, a permanecer en sus puestos de trabajo dentro del horario establecido, por lo que queda terminantemente prohibido que el personal ande realizando compras personales (Desayunos, frutas entre otros) en horas laborales ya que debemos cumplir con el horario establecido.

De no cumplir lo antes expuesto se deducirá Responsabilidad Administrativa al Jefe Inmediato.

Agradeciendo su amable atención a la presente, me suscribo de ustedes

Atentamente,

Abog. Karla Liliana Pinto
Jefe Depto. Control y Registro

Cc: archivo

Sub-Gerencia de Recursos Humanos
Departamento de Control Y Registro
Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A. Tel: 2237-9672